SUCUMBIOS
PREFECTURA

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 52 RMC.

EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS

CONSIDERANDO:

Que, el veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro, a las 16:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria de Consejo,** a través de la plataforma zoom, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos, de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martín PREFECTO DE SUCUMBÍOS;; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Ing. Diana Villalba. Registrando la ausencia de los señores consejeros Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA y Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **TERCER PUNTO. -** Conocer y aprobar en primer debate el "Proyecto de Ordenanza para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos para el período 2023-2038". Una vez conocido el punto el

señor prefecto hace conocer que en esta sesión extraordinaria se está poniendo en consideración la actualización del PDOT, que es una de las herramientas de trabajo de los gobiernos seccionales y es responsabilidad de cada administración realizar la actualización de los planes de desarrollo, y es por ello que hoy estamos poniendo en consideración este instrumento de trabajo, para que se apruebe en primer debate, luego pasará a la comisión de legislación para realicen la revisión detallada y minuciosa, quienes emitirán su informe respectivo con las observaciones a la misma. Luego de la exposición realizar por el ejecutivo y después de varias deliberaciones sobre el tema y una vez aclaradas algunas dudas, solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón y manifiesta que el PDOT es muy importante dentro de una administración ya que es una herramienta de trabajo. Por ello es necesario dar paso y se continúe con el proceso de aprobación en primer debate y la comisión se encargará de realizar la revisión respectiva, en tal consideración y si cuento con el respaldo necesario Mociono "**1**) Aprobar en primer debate el "Proyecto de Ordenanza para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos para el período 2023-2038. **2)** Remitir la documentación referente al proyecto de Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, a la Comisión de Legislación, para su revisión y análisis respectivo y emitan el informe pertinente al ejecutivo y posteriormente se haga conocer a la Cámara Provincial, para continuar con el proceso de aprobación." **Moción** que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón.

Luego del análisis respectivo, las Sras. consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

1) **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL "PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS PARA EL PERÍODO 2023-2038.**

2) **REMITIR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS RESPECTIVO Y EMITAN EL INFORME PERTINENTE AL EJECUTIVO Y POSTERIORMENTE SE HAGA CONOCER A LA CÁMARA PROVINCIAL, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE APROBACIÓN**

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **CERTIFICA:** Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 052 RMC, de fecha veinticinco de octubre del 2024, referente al tercer punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 28 de octubre del 2024.

SUCUMBÍOS PREFECTURA
SECRETARÍA GENERAL

Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS